

AVISO DE RESULTADOS



ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISIÓN Y REEMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES), POR UN VALOR NOMINAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$ 600.000.000 O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR (EL “PROGRAMA”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS SERIE N° 7 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL EXTERIOR, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 5 (CINCO) AÑOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 75.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES), MONTO QUE PODRÁ SER REDUCIDO O, EN SU CASO, AMPLIADO POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE US\$ 200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) (EL “MONTO MÁXIMO”).

Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (“Aluar”, el “Emisor”, la “Emisora” o la “Compañía”), con sede social en Marcelo T. de Alvear 590, PISO 3°, (C1058AAF), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, CUIT N° 30-52278060-6, número de teléfono 4313-7593 o 4311-9026 / fax 4515 0732, correo electrónico: amartinezcosta@aluar.com.ar, sitio web: <http://www.aluar.com.ar>.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en (i) el prospecto del Programa de fecha 27 de septiembre de 2023 (el “Prospecto”), (ii) el suplemento de prospecto de fecha 4 de octubre de 2023 (el “Suplemento de Prospecto”), (iii) el aviso de suscripción de fecha 4 de octubre de 2023 (el “Aviso Suscripción”), y (iv) el aviso complementario de fecha 6 de octubre de 2023 (el “Aviso Complementario” y junto con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, los “Documentos de la Oferta”), publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultades delegadas por ByMA a la BCBA, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (www.cnv.gob.ar), el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico (el “MAE”) (www.mae.com.ar/old.aspx?p=mercados/mpmae/index.aspx) y el sitio web institucional de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (“Aluar” o la “Emisora”) (<http://www.aluar.com.ar>), en relación con las Obligaciones Negociables garantizadas (no convertibles en acciones) Serie N° 7, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en efectivo en dólares estadounidenses en el exterior, a tasa fija con vencimiento a los 5 (cinco) años desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones), el cual podrá ser reducido o, en su caso, ampliado hasta un monto máximo de US\$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (las “Obligaciones Negociables”). Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por hasta el Monto Máximo, y serán emitidas por la Compañía en el marco de su programa para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 600.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor, y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte de los Documentos de la Oferta.

TODOS LOS TÉRMINOS UTILIZADOS EN MAYÚSCULA NO DEFINIDOS EN EL PRESENTE AVISO, TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE LES ASIGNA EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

De acuerdo con lo previsto en los Documentos de la Oferta y habiendo finalizado el Período de Subasta con fecha 10 de octubre de 2023, se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables conforme al siguiente detalle:

- 1) **Valor Nominal Ofertado Total:** US\$ 142.908.436.
- 2) **Ofertas Recibidas:** 1.094.
- 3) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$ 137.898.136.
- 4) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
- 5) **Tasa de Interés:** 7,00%.


Alberto Eduardo Martínez Costa
Subdelegado

- 6) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 12 de octubre de 2023.
- 7) **Fecha de Vencimiento:** 12 de octubre de 2028.
- 8) **Fechas de Pago de Amortizaciones:** 12 de octubre de 2025, 12 de enero de 2026, 12 de abril de 2026, 12 de julio de 2026, 12 de octubre de 2026, 12 de enero de 2027, 12 de abril de 2027, 12 de julio de 2027, 12 de octubre de 2027, 12 de enero de 2028, 12 de abril de 2028, 12 de julio de 2025, y 12 de octubre de 2028.
- 9) **Fechas de Pago de Intereses:** 12 de abril de 2024, 12 de julio de 2024, 12 de octubre de 2024, 12 de enero de 2025, 12 de abril de 2025, 12 de julio de 2025, 12 de octubre de 2025, 12 de enero de 2026, 12 de abril de 2026, 12 de julio de 2026, 12 de octubre de 2026, 12 de enero de 2027, 12 de abril de 2027, 12 de julio de 2027, 12 de octubre de 2027, 12 de enero de 2028, 12 de abril de 2028, 12 de julio de 2025, y 12 de octubre de 2028.
- 10) **Duration:** 38,6 meses.
- 11) **Factor de Prorrato:** N/A

Si cualquiera de la/s Fechas de Pago de Amortizaciones, Fechas de Pago de Intereses y/o Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento fuera un día inhábil, se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

Oferta Pública autorizada por la Resolución N° 19.626 de fecha 20 de julio de 2018. La ampliación y prórroga de monto del Prospecto del Programa fue autorizada por la Disposición N° DI-2023-3-APN-GE-CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 8 de febrero de 2023, la adenda al Prospecto del Programa del 30 de mayo de 2023 fue autorizada por disposición N° DI-2023-25-APN-GE#CNV y la publicación del Prospecto de Programa actualizado fue autorizada por el Dictamen Técnico NO-2023-114727722-APN-GE#CNV de fecha 27 de septiembre de 2023 de la Subgerencia de Emisoras de la CNV. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de Aluar y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de Aluar manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Aluar y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación - Integral
y Agente de Negociación
Matrícula N° 53 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación – Integral
y Agente de Negociación
Matrícula N° 72 de la CNV


Alberto Eduardo Martínez Costa
Subdelegado

COLOCADORES



Alchemy Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula N° 209 de la CNV



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 54

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 210 de la CNV

PUENTE
desde 1915
Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

Puente Hnos S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
y Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 28 de la CNV

REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

La fecha de este Aviso de Resultados es **10 de octubre de 2023**


Alberto Eduardo Martínez Costa
Subdelegado


Alberto Eduardo Martínez Costa
Subdelegado